

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE GRANADA

2021/563 *Cédula de citación a Compañía Regional de Autoservicios, S.A. y Senseperfum, S.L. Procedimiento: S.S. en materia prestacional 316/2020.*

Edicto

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 316/2020.

Negociado: PG

N.I.G.: 1808744420200002061

De: D^a. MARÍA CASTRO BLANCAS

Contra: COMPAÑÍA REGIONAL DE AUTOSERVICIOS S.A., SENSEPERFUM S.L. y SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

D^a. Isabel Bravo Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 3 de Granada.

Hace saber:

Que en virtud de resolución dictado en esta fecha en los autos número 316/2020, se ha acordado citar a Compañía Regional de Autoservicios S.A. y Senseperfum S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo DÍA 14 DE JUNIO DE 2021, A LAS 10:30 HORAS para asistir a los actos de juicio, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dichas partes, que tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Compañía Regional de Autoservicios S.A. y Senseperfum S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Granada, a 30 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ISABEL BRAVO RUIZ.